



RESOLUCIÓN NÚM. 2018003378 , DE FECHA 26/06/2018 , DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA, OCIO, FIESTAS, LA POVEDA Y OTROS NÚCLEOS PERIFÉRICOS

Nº Expte.: 2/2018/62206

Siendo necesaria la tramitación del expediente de CONVOCATORIA DEL DESFILE Y CONCURSO DE CARNAVAL 2018, convocados con motivo del CARNAVAL 2018 en la siguiente :

CONVOCATORIA DEL DESFILE Y CONCURSO DE COMPARSAS DE CARNAVAL 2018

DISPOSICIÓN

La presente subvención, está sujeta a lo previsto en las Bases de la Convocatoria, la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 115 del 16 de mayo de 2014, y con estricta sujeción a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a su reglamento de desarrollo.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Aplicación Presupuestaria: 3381/480 Transferencia a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro Fiestas

Cuantía Total Máxima estimada: 2.222,22 € (1.800,00 más el 19% de IRPF)
Se podrá concursar en las siguientes modalidades:

Comparsa igual o superior a 10 personas disfrazadas en base a un tema común.

1º Premio: 617,28 € (500 más el 19% de IRPF)

2º Premio: 432,10 € (350 más el 19% de IRPF)

3º Premio: 308,64 € (250 más el 19% de IRPF)

Mejor grupo de disfraces de 2 a 9 personas disfrazadas en base a un tema común

1º Premio: 308,64 € (250 más el 19% de IRPF)

2º Premio: 246,91 € (250 más el 19% de IRPF)

3º Premio: 185,18 € (250 más el 19% de IRPF)

Mejor disfraz individual

Premio: 123,46 € (250 más el 19% de IRPF)

OBJETO



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Objetivo: Recuperación de tradiciones. Especial esfuerzo por mejorar las fiestas, ampliar los programas, las actuaciones y las actividades.

Acción: Carnavales. Desfile-Concurso de disfraces y comparsas con el fin de fomentar la participación de la población, en general, en actividades lúdico-festivas.

Esta Convocatoria regula la concesión, por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de premios a los mejores disfraces y comparsas del DESFILE Y CONCURSO DE CARNAVAL 2018 que tendrá lugar el día 10 de febrero. Dicha elección se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

- a) Solicitud en la que deberá consignarse el número de participantes.
- b) Todos los participantes que quieran optar a premio, deberán participar en el desfile y realizar el recorrido en su totalidad, así como permanecer disfrazados hasta el momento de la entrega de premios. Esta condición es indispensable.
- c) Los grupos participantes deberán llevar en lugar visible el número de identificación que les será asignado, por orden de inscripción.
- d) Los menores de 16 años únicamente podrán participar acompañados de adultos y no podrán participar en premios individuales.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN

Desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el día 10 de febrero de 2018

Lugar de presentación

El lugar y horarios de presentación de las solicitudes de inscripción son los que a continuación se detallan:

- CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ
C/ Pablo Iglesias, 1

De Lunes a Viernes de 9 a 14 y de 16 a 20 horas. y el sábado 10 de febrero de 20.00 a 21,00 h.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN

El fallo del Jurado se hará público una vez terminado el desfile en el Centro de Mayores). La composición del jurado la establecerá la Concejalía de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos.

REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES



MODO DE JUSTIFICACIÓN Y PLAZO

- Al ser un premio no será necesaria la justificación

SOLICITUD DE ANTICIPO DE PAGOS

- No será necesario

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los premios se otorgarán conforme al fallo del Jurado que emitirá su veredicto valorando los siguientes criterios:

Creatividad, trabajo realizado y puesta en escena.

MEDIOS DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las bases de la presente convocatoria y el acta con los ganadores se publicarán en:

- Página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey

La información relativa a la presente convocatoria se obtendrá en:

- Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC)
- Teléfono (010)
- Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2015003539 de fecha 19 de junio,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la CONVOCATORIA DEL DESFILE Y CONCURSO DE COMPARSAS DE CARNAVAL 2018, convocada con motivo de los CARNAVALES 2018, cuyo importe total será de 2.222,22 Euros.

Segundo.- Dar conocimiento al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, Dña. Montserrat Fernández Gemes, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Montserrat Fernández Gemes
Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio,
Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos



RESOLUCIÓN NÚM. 2018003556 , DE FECHA 06/07/2018 , DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA, OCIO, FIESTAS, LA POVEDA Y OTROS NÚCLEOS PERIFÉRICOS

Nº Expte.: 2/2018/62206

Siendo necesaria la tramitación del expediente de concesión de concesión de premios del Desfile y Concurso de Carnaval 2018 realizado el 10 de febrero de 2018 en el Auditorio Montserrat Caballé de Arganda del Rey.

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2015003539 de fecha 19 de junio,

RESUELVO

RESUELVO

Primero.- Aprobar el acta que se adjunta, en la que se conceden los premios Desfile y Concurso de Carnaval 2018 realizado el 10 de febrero de 2018 en el Auditorio Montserrat Caballé de Arganda del Rey, con los siguientes grupos y personas ganadores:

1º Premio a la Comparsa igual o superior a 10 personas disfrazadas en base a un tema común.

“SOMOS LA NOTA” 500,00 € (617,28 menos el IRPF)

Representado por:

D^a Soledad Garrido Rubio -

2º Premio a la Comparsa igual o superior a 10 personas disfrazadas en base a un tema común.

“BRUJIS” 350,00 € (432,10 menos el IRPF)

Representado por:

D^a Concepción Avuso Sepúlveda

3º Premio a la Comparsa igual o superior a 10 personas disfrazadas en base a un tema común.

“COCHES DE CHOQUE” 250,00 € (308,64 menos el IRPF)

Representado por:

D^a M^a Ángeles Loeches Piña -



Ayuntamiento de Arganda del Rey

1º Premio al mejor grupo de disfraces de 2 a 9 personas disfrazadas en base a un tema común.

“PLUMA LOCA Y SU TRIBU”

250,00 € (308,64 menos el IRPF)

Representado por:

D^a Carmen Jiménez Moreno -

2º Premio al mejor grupo de disfraces de 2 a 9 personas disfrazadas en base a un tema común.

“SEÑORITA ESCARLATA Y SUS NANAS”

200,00 € (246,91 menos el IRPF)

Representado por:

D^a Milagros Hermoso Ríos

3º Premio al mejor grupo de disfraces de 2 a 9 personas disfrazadas en base a un tema común.

“COCHES LOCOS”

150,00 € (185,18 menos el IRPF)

Representado por:

D^a M^a Teresa Pérez Rodríguez -

Premio al mejor disfraz individual

“ÚRSULA ”

100,00 € (123,46 menos el IRPF)

Representado por:

D^a M^a gema Reyes Fernández-

Segundo.- Dar conocimiento al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, Dña. Montserrat Fernández Gemes, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.